



Administración Fiscal General

Administración Local de Ejecución Fiscal SABINAS

Domicilio CALLE LAMADRID Y JUAREZ, COLONIA CENTRO, C.P. 26700, SABINAS, COAHUILA

No. Multa AFG-AGF/LALSA-002/2021

Cve. Crédito 4727101774

Expediente RIM0505004/20

R.F.C. BGG040202V38

102102



NOMBRE: BUFALO GENERAL GROUP, S A DE C V
DOMICILIO: FRANCISCO VILLA ORIENTE NO. 1540
COLONIA: FLORES MAGON, LOCALIDAD: SABINAS, C.P.: 26780
MUNICIPIO: SABINAS, COAHUILA

Oficio

ALEFS/0052/2022

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas PRIMERA SEGUNDA fracciones I, II, III y V; TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d) y e) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015; así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción I; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, XIX, XXXIII, XXXV, XXXVI, XXXVII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo, fracción III, 5 fracción V, 12, 13 fracción III, V, VIII, 16 fracciones I incisos c) y e), V, VII, VIII, IX, X, XV, XVII, XVIII, XIX, XXIII, XXV, XXXVI, XLI, XLIV, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXV, XXXII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021 así como en los artículos 33 último párrafo, 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, esta autoridad determina lo siguiente:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- En la ciudad de SABINAS, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 13 horas y 24 minutos, del día 8 del mes de Febrero del año de 2022, LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARRA en mi carácter de ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL de SABINAS, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del NOTIFICACION DE INMOVILIZACION DE CUENTAS de fecha 15/12/2021, toda vez que el contribuyente BUFALO GENERAL GROUP, S A DE C V se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 134 primer párrafo, fracción III del Código Fiscal de la Federación, en virtud de que no es posible localizar de manera permanente al contribuyente BUFALO GENERAL GROUP, S A DE C V en razón de las siguientes circunstancias:

Los C. Notificadores-Ejecutores RAMON ORTIZ HERRERA y MIRNA ISABEL RIVERA SAENZ, se constituyeron legalmente en el domicilio ubicado en FRANCISCO VILLA OTE. 1540, C.P. 26780, COLONIA FLORES MAGON, SABINAS, COAHUILA en la Ciudad de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, dado que el domicilio manifestado por el contribuyente para efectos del Registro Federal de Contribuyentes, con el objeto de notificar la multa SFSS-OL-006/2008 con numero de crédito 4727101774 y habiéndome cerciorado de que el domicilio fuera correcto por así señalarlo el nombre de la calle en los indicadores oficiales, cuyas características exteriores del domicilio son: es un local de un piso color blanco tiene dos ventanas no enrejadas y una puerta de dos hojas, un techo de lamina y amplio patio con cerca ciclonica y porton de dos hojas , hicieron constar lo siguiente:

En la visita efectuada por el Notificador C. RAMON ORTIZ HERRERA de fecha 17 de diciembre de 2021 hace constar que siendo las diez horas con cero minutos procedió a tocar la puerta en el domicilio indicado, en el cual le atendió y si le proporciono el nombre de Erika Carina García Espinoza y quien no se le identifico siendo su media filiación sexo femenino, edad 36 años, rostro redondo y chato, tez blanca, nariz chata, labios gruesos, complexión robusta, cabello largo liso y café y estatura aproximada de 1.50 centímetros, ante quien se identificó con la constancia de identificación número AGEF/0106/2021, de fecha del seis de enero del dos mil veintiuno, con vigencia del seis de enero del dos mil veintiuno al 31 de Diciembre del dos mil veintiuno expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del 15 de enero de 2021, le explico el motivo de su visita, le aperció para que respondiera bajo protesta de decir la verdad y le pregunto: ¿conoce usted a la contribuyente BUFALO GENERAL GROUP, S.A DE C.V. y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente BUFALO GENERAL GROUP, S.A DE C.V. y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio de FRANCISCO VILLA OTE. 1540, C.P. 26780, COLONIA FLORES MAGON, SABINAS, COAHUILA?: a lo que le respondió: “ le dice que si estuvo la empresa en este domicilio “a lo que le pregunto: ¿sabe usted desde cuando la contribuyente BUFALO GENERAL GROUP, S.A DE C.V. y/o su representante legal desocupo el domicilio?; a lo que le respondió: “le dice que desde marzo de 2021”; a lo que le pregunto: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente BUFALO GENERAL GROUP, S.A DE C.V. y/o a su representante legal?; a lo que le respondió: “le dice que desconoce esa informacion”; a lo que le pregunto: ¿podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cedula fiscal correspondiente? a lo que respondió: “le dice que desconocia las situaciones en que se encontraba”; a lo que le pregunto: ¿tiene usted algún vínculo con el contribuyente BUFALO GENERAL GROUP, S.A DE C.V. y/o su representante legal?; a lo que le respondió: “le dice que no podia dar esa informacion”; a lo que le pregunto: ¿este inmueble es propio o lo rentan?; a lo que le respondió: “le dice que desconoce esa informacion”; concluyo la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener más información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, se dirigió al domicilio con número exterior 1545, que se encuentra dicho inmueble al frente del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: es una casa beige con café con dos ventanas enrejadas con cochera y cerca metalica color blanca en el cual lo atendió desde el interior y quien si le proporciono el nombre de Loami Galaviz Sandoval quien no le proporciono la identificación siendo su media filiación sexo femenino, edad de 35 años, rostro redondo, tez morena, nariz afilada,labios delgados, complexión embarazada, cabello liso negro y largo y edad aproximada de 1.65 centímetros y ante quien se identificó con la constancia de identificación número AGEF/0106/2021, de fecha del seis de enero del dos mil veintiuno, con vigencia del seis de enero del dos mil veintiuno al 31 de Diciembre del dos mil veintiuno expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado de Coahuila, le explico el motivo de su visita, le aperció para que respondiera bajo protesta de decir la verdad y le pregunto: ¿conoce usted a la contribuyente BUFALO GENERAL GROUP, S.A DE C.V. y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente BUFALO GENERAL GROUP, S.A DE C.V. y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio de FRANCISCO VILLA OTE. 1540, C.P. 26780, COLONIA FLORES MAGON, SABINAS, COAHUILA?; a lo que le respondió: “le menciona que no sabia nada de esa empresa”, a lo que le pregunto: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente BUFALO GENERAL GROUP, S.A DE C.V. y/o a su representante legal?; a lo que le respondió: “le menciona que no sabe” concluyo la entrevista ya que la persona que lo atendió menciona no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, se dirigió al domicilio con número exterior 1535 se encuentra dicho inmueble al frente del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: es una casa con dos ventanas no enrejadas con un techo de lamina y es color beige y café, en el cual lo atendió desde el interior y quien si le proporciono el nombre de francisco javier hernandez perez y quien no le proporciono la identificación siendo su media filiación sexo masculino, edad de 30 años, rostro redondo, tez blanca, nariz afilada, labios no visibles, complexión delgada, cabello corto, negro y liso estatura aproximada de 1.67 centímetros y ante quien se identificó con la constancia de identificación número AGEF/0106/2021, de fecha del seis de enero del dos mil veintiuno, con vigencia del seis de enero del dos mil veintiuno al 31 de Diciembre del dos mil veintiuno expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado de Coahuila; le explico el motivo de su visita, le aperció para que respondiera bajo protesta de decir la verdad y le pregunto: ¿conoce usted a la contribuyente BUFALO GENERAL GROUP, S.A DE C.V. y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente BUFALO GENERAL GROUP, S.A DE C.V. y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio de número FRANCISCO VILLA OTE. 1540, C.P. 26780, COLONIA FLORES MAGON, SABINAS, COAHUILA?; a lo que le respondió: “le dice que si estaba la empresa en este domicilio”. a lo que le pregunto: ¿conoce usted el nuevo domicilio. número telefónico. correo electrónico.

teléfono celular o algún otro dato para localizar al contribuyente BUFALO GENERAL GROUP, S.A DE C.V. y/o a su representante legal?; a lo que le respondió: “le dice que no sabe” por lo que no es localizable en el domicilio en el que se actúa y al recabar la información con los vecinos manifestaron no tener mayores datos para su localización, no habiendo más hechos que circunstanciar, dio por concluida la Acta Circunstanciada de Hechos a las diez horas con treinta minutos del día en que se actúa.

En la visita efectuada por el Notificador C. MIRNA ISABEL RIVERA SAENZ de fecha 05 de enero de 2022 hace constar que siendo las nueve horas con cuarenta minutos procedió a tocar la puerta en el domicilio indicado, en el cual le atendió y si le proporciono el nombre de Erika Carina García Espinoza y no le proporciono la identificación siendo su media filiación sexo femenino, edad 36 años, rostro redondo, tez blanca, nariz chata, labios gruesos, complexión robusta, cabello liso, largo y café, estatura aproximada de 1.50 centímetros, ante quien se identificó con la constancia de identificación número AGEF/0122/2022, de fecha del seis de enero del dos mil veintiuno, con vigencia del seis de enero del dos mil veintiuno al 31 de Diciembre del dos mil veintiuno expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del 15 de enero de 2021, le explico el motivo de su visita, le aperció para que respondiera bajo protesta de decir la verdad y le pregunto: ¿conoce usted a la contribuyente BUFALO GENERAL GROUP, S.A DE C.V. y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente BUFALO GENERAL GROUP, S.A DE C.V. y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio de FRANCISCO VILLA OTE. 1540, C.P. 26780, COLONIA FLORES MAGON, SABINAS, COAHUILA?; a lo que le respondió: “le dice que le parece que ellos si estaban antes en este local” a lo que le pregunto: ¿sabe usted desde cuando la contribuyente BUFALO GENERAL GROUP, S.A DE C.V. y/o su representante legal desocupo el domicilio?; a lo que le respondió: “que aproximadamente desde el mes de marzo”; a lo que le pregunto: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente BUFALO GENERAL GROUP, S.A DE C.V. y/o a su representante legal?; a lo que le respondió: “le dice que no lo sabia”; a lo que le pregunto: ¿podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cedula fiscal correspondiente? a lo que respondió: “le dice que no sabe”; a lo que le pregunto: ¿tiene usted algún vínculo con el contribuyente BUFALO GENERAL GROUP, S.A DE C.V. y/o su representante legal?; a lo que le respondió: “le dice que no podía dar mas informacion”; a lo que le pregunto: ¿este inmueble es propio o lo rentan?; a lo que le respondió: “le dice que desconoce esa informacion”; concluyo la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener más información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, se dirigió al domicilio con número exterior 1545, que se encuentra dicho inmueble al frente del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: es una casa de un piso color café y beige con dos ventanas enrejadas con una cochera y cerca metalica blanca en el cual lo atendió desde el interior y quien si le proporciono el nombre de loami galvez sandoval quien no se identifico siendo su media filiación sexo femenino, edad de 35 años, rostro redondo, complexion embarazada, cabello negro liso y corto y estatura aproximada de 1.65 centímetros y ante quien se identificó con la constancia de identificación número AGEF/0122/2022, de fecha del seis de enero del dos mil veintiuno, con vigencia del seis de enero del dos mil veintiuno al 31 de Diciembre del dos mil veintiuno expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado de Coahuila, le explico el motivo de su visita, le aperció para que respondiera bajo protesta de decir la verdad y le pregunto: ¿conoce usted a la contribuyente BUFALO GENERAL GROUP, S.A DE C.V. y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente BUFALO GENERAL GROUP, S.A DE C.V. y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio de FRANCISCO VILLA OTE. 1540, C.P. 26780, COLONIA FLORES MAGON, SABINAS, COAHUILA?; a lo que le respondió: “le dice que no sabia nada de esa empresa”, a lo que le pregunto: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente BUFALO GENERAL GROUP, S.A DE C.V. y/o a su representante legal?; a lo que le respondió: “le dice que no sabe” concluyo la entrevista ya que la persona que lo atendió menciona no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, se dirigió al domicilio con número exterior 1535 se encuentra dicho inmueble al frente del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: es una casa con dos ventanas no enrejadas con un techo de lamina y es color beige y café, en el cual lo atendió desde el interior y quien si le proporciono el nombre de francisco javier hernandez perez y no le proporciono la identificación siendo su media filiación sexo masculino, edad de 30 años, rostro redondo, tez blanca, nariz afilada, labios no visibles, complexión delgada, cabello corto, negro y liso estatura aproximada de 1.67 centímetros y ante quien se identificó con la constancia de identificación número AGEF/0122/2022, de fecha del seis de enero del dos mil veintiuno, con vigencia del seis de enero del dos mil veintiuno al 31 de Diciembre del dos mil veintiuno expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado de Coahuila; le explico el motivo de su visita, le aperció para que respondiera bajo protesta de decir la verdad y le pregunto: ¿conoce usted a la contribuyente BUFALO GENERAL GROUP, S.A DE C.V. y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente BUFALO GENERAL GROUP, S.A DE C.V. y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio de número FRANCISCO VILLA OTE. 1540, C.P. 26780, COLONIA FLORES MAGON, SABINAS, COAHUILA?; a lo que le respondió: “le dice que si, que antes si estaban ahí”, a lo que le pregunto: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la BUFALO GENERAL GROUP, S.A DE C.V. y/o a su representante legal?; a lo que le respondió: “le dice que no sabe” por lo que no es localizable en el domicilio en el que se actúa y al recabar la información con los vecinos manifestaron no tener mayores datos para su localización, no habiendo más hechos que circunstanciar, dio por concluida la Acta Circunstanciada de Hechos a las diez horas con cero minutos del día en que se actúa.

SEGUNDO.- Lo anterior se acredita en la(s) constancia(s) de hechos de fechas 17/12/2021, levantada por el C. ORTIZ HERRERA RAMON y 05/01/2022, levantada por el C. RIVERA SAENZ MIRNA ISABEL en su calidad de notificadores-ejecutores, no habiendo más hechos que constar, con base en lo anteriormente fundado y motivado, esta autoridad emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Notifíquese por estrados el documento consistente en NOTIFICACION DE INMOVILIZACION DE CUENTAS de fecha 15/12/2021, emitido por LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARRA en su carácter de ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL, a nombre de BUFALO GENERAL GROUP, S A DE C V.

SEGUNDO.- En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, fíjese por quince días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de la Administración Local de Ejecución Fiscal en SABINAS, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el decimosexto día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un periodo igual y retírese de la misma al decimosexto día hábil siguiente.

El presente documento ha sido suscrito mediante firma electrónica avanzada y amparada por un certificado vigente, de conformidad con el primer y quinto párrafos de la Fracción V del Artículo 38 del Código Fiscal de la Federación.



Firma Electrónica

iTNsSOzPgbVgd7Rbah72BuRypVIWSUYmjoMC4mhsxQqUHTPg9yXIX8QUMAvhLYAv3DOmk2fQaGFd7JEq0pGEjE4d63dEF4ry/D4MN+PT
PSr0HMhput5mbRAsvy4VyU5b3vLcU2mRg+zuyzlr0fQkFnppC1Z15Tep7LBNt2/sAr9ZlviipjBWs0XPf0pLV3worN8Zx2znaVAhaR
idMlfCha8SU0GbhGQpZNzEmk5posl1tx+EOLAriqwZQX8zJ/kVR3rB6GHLvQoSvRm79Ftlq1+gnu8WumXwV9B2vCQYBC2+y2jmL92BH
vvXGj02ZA5VINDbgfYGEUwlOosg==

Cadena Original

|4727101774|1|M|Feb 8 2022 1:24PM|ALEFS/0052/2022|27| BGG040202V38|BUFALO GENERAL GROUP, S A DE C V|

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
SABINAS, COAHUILA A 8 DE FEBRERO DE 2022
LA ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL
LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARRA

